

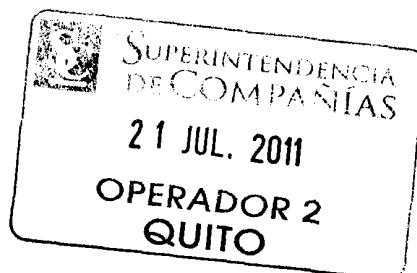


CLINICA DE ESPECIALIDADES

"Hermano Miguel"

INFORME DEL COMISARIO

Dr. Giovanni Villacís



A los señores Socios de la Clínica Hermano Miguel:

De conformidad con la designación de Comisario y dando cumplimiento con mi nombramiento de acuerdo a los Estatutos, presento el informe anual de Comisario, correspondiente al periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa y de las operaciones económicas y financieras contenidos en los Estados de resultados.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Asamblea General y el Directorio de la Institución.

También se ha revisado el sistema de control interno, concluyendo que se cumplen con principios generalmente aceptados, existiendo apertura por parte de los administradores, para la revisión de los mismos.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, son las reflejadas en los libros de contabilidad los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sobre las base de procedimientos adicionales, de revisión que hemos llevado a cabo, considero que hemos recibido toda la información necesaria para dar cumplimiento con el informe.



CLINICA DE ESPECIALIDADES

"Hermano Miguel"

Al 31 de diciembre la Compañía arrojó una utilidad de \$ 5.780 y mantiene un aporte para futuras capitalizaciones de \$6.668.

Con base a todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- 1.- Aprobar los estados financieros de ejercicio presentado por los administradores.
- 2.- Aprobar la gestión administrativa de la presidencia y gerencia en el ejercicio señalado.

Dr. GEOVANNY VILLACIS

COMISARIO

CLINICA HERMANO MIGUEL

Quito, junio de 2010

